

 ORGANIZACIÓN	En vigor desde el 09.05.2011 TARIFAS DE COMISIONES, CONDICIONES Y GASTOS REPERCUTIBLES A CLIENTES	Página: - 1 - Epígrafe 16°

EPÍGRAFE 16° CRÉDITOS COMUNICADOS EN SOPORTE MAGNÉTICO PARA SU ANTICIPO Y GESTION DE COBRO

E S P E C I F I C A C I Ó N	COMISIÓN DE COBRANZA	
	% SOBRE NOMINAL DEL EFECTO	MÍNIMO POR EFECTO
Crédito con pago no domiciliado	1,00 %	3,01 euros
.....	1,00 %	3,01 euros
Crédito con pago domiciliado sin aceptación	0,50 %	2,40 euros
.....		
Crédito con pago domiciliado y aceptado		
.....		
Devolución.....	4,00%	3,61 euros
Comunicación de incidencia (NOTA 1)	6,01 euros POR EFECTO	
.....		

CORREO: Se repercutirán los gastos de correo a que den lugar cada una de estas operaciones de acuerdo con las tarifas oficiales vigentes en cada momento.

Los gastos de intervención de fedatario público (Corredores de Comercio), serán por cuenta del cliente.

Cualquier otro concepto de carácter externo que pueda existir debidamente justificado se repercutirá íntegramente al cliente.

NOTA 1 Se percibirá una comisión de comunicación de incidencia cuando el cliente solicite una modificación sobre el estado y los datos ya comunicados.

En el caso de que se solicite una ampliación del plazo, se cobrarán además los intereses correspondientes.